

El Claustro de la UJI elige a los miembros de sus órganos

CASTELLÓN

El Claustro de la Universidad Jaime I se reunió ayer por primera vez después de las elecciones del pasado 11 de mayo y ha elegido a los nuevos miembros de la Mesa del Claustro, que estará formada por Vicente Sixto Safort Villarreal y Antonio Fernández Hernández, por parte del PDI; Carla Centelles Miravet y Gerard Corella Aymerich, por el estudiantado; y Isabel Vicent Soriano-Canós, por parte del PAS.

El Claustro también eligió a sus representantes en el Consejo de Gobierno, que serán a partir de ahora Francesc Marc Esteve Mon, Begoña Bellés Fortuño, Germán Orón Moratal, M^a Teresa Martínez Fernández, Luis Martínez León, Julia Galán Serrano, Mercedes Correa Sanz, Francisco Ros Bernal, Jacinto Pallarés Mestre y José Francisco López Segarra, por parte del PDI; Noemí Bachero Alguacil, Vicente José Porcar Blanch, Jordi Torner Mas y Francisco Xavier García Belmonte, por parte del PAS; y Alejandro Sanz Sobrino, Lara Martínez Bausá, Mar Grannell Traver, Gerard Corella Aymerich, Carlos Revert Gil y Carmen Lengua González, por parte del estudiantado.

El Claustro también ha elegido a los representantes en la Comisión de Estudios y Profesorado, la Comisión de Investigación y Doctorado, la Comisión de Política Lingüística y la Comisión de Asuntos Económicos.

JUNTA ELECTORAL

El Claustro ha designado a los dos representantes del estudiantado en la Junta Electoral: Gerard Corella Aymerich, con Alejandro Sanz Sobrino como suplente; y Carla Aragón Peña, con Mar Cantavella Rouco como suplente. También ha elegido a los siete profesores de la Comisión de Reclamaciones: Rosa María Llusar Barelles, M^a Victoria Petit Lavall, Amelia Simó Vidal, Enrique Sánchez Vilches, Rafael Ballester Arnal, Javier Marzal Felici y Juan Carlos Matallín Sáez.

Por último, el Claustro ha aprobado modificaciones parciales de su reglamento para adaptarlo a los nuevos Estatutos de la Universidad Jaime I, aprobados en julio de 2021. Los Estatutos modificaron aspectos de la regulación del Claustro, que son los que se trasladan al texto, además de otras cuestiones que revisan lingüísticamente la norma y la actualizan, como por ejemplo atendiendo a la realidad de funcionamiento de la Administración electrónica, entre otras.